



Resolución Jefatural No. 074-97-AGN/J

Lima, 13 MAYO 1997

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural Nº 169-96-AGN/J de fecha 15 de Noviembre de 1996, en su artículo primero suspende, en vía de regularización, a partir del 01 de Agosto de 1996 la pensión de cesantía asignada a doña Yolanda Gabriela BISSO DRAGO, mientras dure su relación laboral con la Administración Pública, asimismo señala el artículo segundo la obligación en devolver los montos de las pensiones percibidas durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1996;

Que, mediante Memorándum Nº 013-97-AGN-OTA-OF la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa, informa que el 18 de Noviembre de 1996 recuperó los pagos que se realizaron a través de su Cuenta Teleahorro (Banco de la Nación) de la citada pensionista, efectuándose el depósito correspondiente a favor de Tesoro Público;

Que, en consecuencia es conveniente señalar que la pensionista cumplió con lo señalado en el artículo segundo de la mencionada Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el D. S. Nº 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley y la R. M. Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Determinar, que doña Yolanda Gabriela BISSO DRAGO pensionista del Archivo General de la Nación, con pensión suspendida a partir del 01 de Agosto de 1996, cumplió con devolver los montos de las pensiones percibidas durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre de 1996, las mismas que fueron señaladas en el artículo segundo de la Resolución Jefatural Nº 169-96-AGN/J del 15 de Noviembre de 1996.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten Signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEF.
del Archivo General de la Nación

